ACLARACIÓN N° 1

Asunción, 14 de junio de 2017.

Se realiza la **ACLARACIÓN N° 1** correspondiente al llamado para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 16/2017 ***"Contratación de Servicio de Impresión y Fotocopiado para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"*** - ***ID N° 325.109***.

A continuación se detallan las siguientes aclaraciones al Pliego de Bases y Condiciones, describiéndose en primera instancia las consultas y posteriormente su correspondiente aclaración:

CONSULTA 1:
Con relación a las especificaciones técnicas de los equipos del Tipo 1 - Monocromático de 36 ppm consultamos si la convocante podría unificar los requisitos de Bandeja de Papel estándar a 500 hojas al igual que la bandeja adicional requerida, considerando la diferencia expuesta en los requisitos técnicos del equipo además de darnos la posibilidad de cotizar correctamente y de brindar participación a los demás potenciales oferentes bajo las mismas condiciones de calidad y precios.

DICE LA CONVOCANTE: Favor dirigirse a la Adenda N° 1.-

CONSULTA 2:
Con relación a las características de las máquinas solicitadas para el presente proyecto consultamos respetuosamente aceptar equipos con año de lanzamiento 2012 en adelante dado que estos equipos cuentan con tecnología de punta y son sumamente requeridos en la industria de la impresión, por lo cual se siguen fabricando incluso a la fecha, de esta manera solicitamos puedan exigirse equipos de fabricación reciente, de manera a no limitar la participación activa de oferentes, tal como lo expresa el Artículo N° 20 de la Ley 2051/03, que establece: las especificaciones técnicas se establecerán con la mayor amplitud con el objetivo de que concurra el mayor número de oferentes.

DICE LA CONVOCANTE: Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. Esta característica es mínima; por lo tanto cada oferente podrá seleccionar de su amplia línea de productos, aquella que cumpla con lo solicitado por la Convocante..

CONSULTA 3:
Con relación a las especificaciones técnicas del tipo 1, solicitamos respetuosamente sean aceptados equipos con tiempo de primera impresión de 6,5 segundos en adelante, la solicitud apunta a poder permitir la participación de varios oferentes del llamado de referencia, dado que el requisito de 5 segundos, para el porte y el importe referencial solo puede ser cumplido una marca del mercado, en específico Canon, con su modelo IR1435i link de referencia (http:/www.cla.canon.co/cla/es/office/products/hardware/multifunction_printers_copiers/black_white_copiers/imagerunner_1435inumeralspecificationsTab), y la modificación permitirá que el PBC pueda ser cumplido por al menos 3 distintos oferentes, esto de manera a respetar lo estipulado en el Artículo N° 20 de la Ley 2051/03, que establece: las

MINISTERIO DE HACIENDA Subsecretaría de Estado de Tributación Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas Departamento de Contrataciones

Sonia M. Sánchez D.
JEFA INTERINA
DPTO. DE CONTRATACIONES

MARÍA M. CABALLERO MOREIRA. Directora Interina
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

especificaciones técnicas se establecerán con la mayor amplitud con el objetivo de que concurra el mayor número de oferentes?. Asi también, debe garantizar el cumplimiento de los principios generales previstos en el artículo 4 de la Ley 2051/03, que menciona: principios generales. La actividad de contratación pública se regirá por los siguientes principios: b) IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA: permitirán que todo potencial proveedor o contratista tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en la ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contrataciones públicas.

DICE LA CONVOCANTE: Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. Es requerido esta mínima característica, considerando que son equipos cuya implementación se harán en áreas sumamente críticas como ser la Atención a Contribuyentes tanto en la Oficina Central como en las Oficinas Regionales de la SET en donde se requiere un alto desempeño de los dispositivos de impresión y copiado . Por otra parte según el estudio de mercado realizado existen al menos 3 marcas con sus respectivos representantes locales que pueden cumplir con estos requisitos, tales como Ricoh MP4055, Lexmark XM5263, Canon iR4545, los cuales se ajustan a lo expresado en el artículo mencionado, en donde se establece que al menos tres marcas deben cumplir con los mínimos requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 4:
Con relación a la solicitud de provisión de papel, consultamos respetuosamente si la convocante podría separar del servicio de arrendamiento, teniendo en cuenta que la facturación del servicio se establece por página impresa, y los equipos tienen posibilidad de impresión a dos caras (dúplex), en este escenario la entidad estaría abonando el costo de dos hojas de papel, cuando solamente utiliza una. Asumiendo un sobrecosto innecesario al servicio y dificultando los procesos administrativos de control.

DICE LA CONVOCANTE: Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. Es correcta la interpretación, pero aclaramos que en caso de computar 2 impresiones producidas con una orden en duplex, el proveedor adjudicado estará obligado a proveer 2 (dos) hojas de papel a modo que el pago contemple las impresiones y las hojas respectivas.

CONSULTA 5:
Con relación al equipo tipo 2, consultamos la cantidad de impresiones que estarían precisando en tamaño A3, teniendo en cuenta que al solicitar equipos que soporte el tamaño A3, encarece bastante al equipo y no da posibilidad a muchos oferentes a poder ofertar. Teniendo en cuenta lo anterior, en caso que la cantidad de impresiones en tamaño A3 no sea tan significativa, consultamos si se podrían ofertar equipos con tamaño máximo Legal, puesto que de esta forma podría ampliarse la cantidad de oferentes y gracias a eso la entidad podría tener un ahorro.

DICE LA CONVOCANTE: Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. El requisito se establece en base a las necesidades de la institución que no pueden ser excluidos, este requisito no representa limitante para la participación de múltiples oferentes locales.

MINISTERIO DE HACIENDA Subsecretaría de Estado de Tributación Dcción de Apoyo y de Administración y Finanzas Departamento de Contrataciones

Sonia M. Sánchez D.
JEFA INTERINA
DPTO. DE CONTRATACIONES

MARIA LIZ CABALLERO MOREIRA Directora Interina Dirección de Apoyo y de Administracion y Finanzas

CONSULTA 6:
Con relación al equipo tipo 2, consultamos respetuosamente sean aceptados equipos con 1GB de Memoria RAM, dado que es este el estándar que se maneja para los equipos de impresión de este porte, de manera a permitir la apertura a mayor número de oferentes al presente llamado.

DICE LA CONVOCANTE: Se mantiene las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones; ello considerando que estos equipos serán utilizados por grupos de usuarios, administrando diversas órdenes de impresión, copiado o escaneo que podrían recibir estos dispositivos en forma simultánea y liberarlo secuencialmente con la mayor rapidez posible.

CONSULTA 7:
Con relación al equipo tipo 2, consultamos respetuosamente aceptar equipos con bandejas de 520 hojas en adelante, dada la mínima diferencia con lo solicitado para las bandejas estándar y opcionales, de manera a no limitar la participación activa de los oferentes al llamado de referencia, dado que los equipos varían en su capacidad de hojas de acuerdo al estándar adoptado por cada marca a partir de las 500 hojas, siendo la solicitud de 550 hojas limitantes para varias marcas del mercado.

DICE LA CONVOCANTE: Favor dirigirse a la Adenda N° 1.

CONSULTA 8:
Con relación a la solicitud de tóner solicitamos respetuosamente eliminar del PBC dado que el servicio de todo incluido ya determina suministro de tóner y partes de intercambio necesarias por la duración del contrato, directamente solicitar tóner de alto rendimiento de 34.000 páginas en un equipo color sería aplicar una limitación a los demás oferentes que coticen equipos diferentes con rendimientos desde 30.000 páginas en adelante y para color desde 20.000 páginas en adelante.

DICE LA CONVOCANTE: Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. Es necesidad de esta institución contar con equipos cuyos consumibles sean de alto rendimiento considerando la implementación a la que está destinada, evitando así la sustitución de estos en un corto periodo de tiempo, además de la manipulación frecuente por parte de usuarios. Por otra parte según el estudio de mercado realizado existen al menos 3 (tres) marcas con sus respectivos representantes locales que pueden cumplir con estos requisitos tales como Ricoh MP3004ex, Lexmark Cx725de, Canon iR5525.

CONSULTA 9:
La convocante solicita equipos con Tecnología con Láser, para el tipo 1.
Consultamos si para el tipo 1, se podría considerar equipos con tecnología LED, como es una tecnología superior e innovadora además de económica, esta nueva tecnología está siendo adoptada por varias marcas pues la misma es más amigable para el medio ambiente debido a la nula emisión de ozono, sin perjuicio alguno para la convocante se ofrece una mejor propuesta técnicamente superior en calidad de impresión debido a su mejor resolución en

Sonia M. Sánchez D.
JEFA INTERINA
DPTO. DE CONTRATACIONES

MARTA LIZ CABALLERO MOREIRA. Directora Interina
Dirección de Apoyo y de
Administracion y Finanzas

dpi; Además con ello se permitiría mayor oportunidad a potenciales oferentes interesados en participar en igualdad de oportunidades.

DICE LA CONVOCANTE: Las especificaciones técnicas fueron determinadas como mínimas, por esto el oferente se ve obligado a cumplir con lo exigido y una vez superado el requisito tiene la libertad de proponer mejoras e incorporaciones de tecnología adicional, más aun teniendo en cuenta que la tecnología mayormente utilizada por los fabricantes y participativa en nuestro mercado es la tecnología Láser, no representando limitante para los potenciales oferentes

CONSULTA 10:
La convocante solicita equipos con Multicopias de 1-999, para el tipo 1.
Consultamos si para el tipo 1, se podría considerar equipos que realicen Multicopias de 1-99 ya es muy raro realizar 999 copias/impresiones de un mismo original, esto no afecta en absoluto la prestación del servicio y calidad del mismo, sin embargo permitiría mayor oportunidad a potenciales oferentes interesados en participar en igualdad de oportunidades y a la convocante de acceder a mejores ofertas racionalizando costos sin sacrificar calidad y prestación.

DICE LA CONVOCANTE: Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Estas fueron determinadas como mínimas, no representa limitante para los diversos oferentes locales, debiendo cotizar los equipos que cumplan con este requisito de las diversas series o modelos disponibles.

CONSULTA 11:
La convocante solicita kit de impresión de códigos de barras, para el tipo 1.
Solicitamos respetuosamente se excluya este ítem pues la misma esta direccionada a una marca en particular en este caso canon pues es un término técnico utilizado en todos sus catálogos y dicha tecnología bajo ese nombre es casi propietaria de los mismos, por otro lado técnicamente no comprendemos en donde aplicaría el uso de la misma en el servicio de copiado e impresión para lo cual consultamos cual sería la utilidad dentro del ente para este punto en particular

DICE LA CONVOCANTE: Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Estas fueron determinadas como mínimas, se requiere tecnología actualizada y reciente, compatible con innovaciones informáticas, procesos de modernización de la función pública, entre estas se encuentran la inclusión de códigos de barras en los diversos documentos impresos, esto en ningún caso son propietarios de una marca en particular.

CONSULTA 12:
La convocante solicita equipos con rendimiento de Tóner de color Negro de 34.000 páginas para el tipo 2.
Consultamos si para el tipo 2, se podría considerar equipos con rendimientos de tóner de color negro de 15.000 páginas, por lo que permitiría mayor oportunidad a potenciales oferentes interesados en participar en igualdad de oportunidades. De nuevo en este caso para equipos color de 25 ppm, comparando diversas marcas mismo segmento el único equipo que cumple con lo solicitado es la marca canon, y al ser un servicio de impresión el que se

MINISTERIO DE HACIENDA Subsecretaría de Estado de Tributación Dcción de Apoyo y de Administración y Finanzas Departamento de Contrataciones
Sonia M. Sánchez D.
JEFA INTERINA
DPTO. DE CONTRATACIONES
MARTA LUZ TRAFERO MOREIRA Directora Interina Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

DICE LA CONVOCANTE: Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. Es necesidad de esta institución contar con equipos cuyos consumibles sean de alto rendimiento, considerando la implementación a la que está destinada y evitar la sustitución de estos en un corto periodo de tiempo, además de la manipulación frecuente por parte de usuarios. Por otra parte según el estudio de mercado realizado existen al menos 3 marcas con sus respectivos representantes locales que pueden cumplir con estos requisitos, tales como Ricoh MP300ex, Lexmark Cx725de, Canon iR5525.

CONSULTA 13:

La convocante solicita equipos con rendimiento de Toner de color Cyan, Magneta y Amaillo de 17.000 páginas, para el tipo 2.

Consultamos si para el tipo 2, se podría considerar equipos con rendimientos de toner de color Cyan, Magneta y Amaillo de 9.500 páginas, por lo que permitiría mayor oportunidad a potenciales oferentes interesados en participar en igualdad de oportunidades. De nuevo en este caso para equipos color de 25 ppm, comparando diversas marcas mismo segmento el único equipo que cumple con lo solicitado es la marca canon, y al ser un servicio de impresión el que se encuentran licitando no tendría incidencia en el mismo pues los insumos están cubiertos en su totalidad sin importar la durabilidad particular de cada tóner.

DICE LA CONVOCANTE: Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. Es necesidad de esta institución de contar con equipos cuyos consumibles sean de alto rendimiento, considerando la implementación a la que está destinada y evitar la sustitución de estos en un corto periodo de tiempo, además de la manipulación frecuente de los equipos por parte de usuarios. Por otra parte según estudio de mercado realizado existen al menos 3 marcas con sus respectivos representantes locales que pueden cumplir con estos requisitos; tales como Ricoh MP3004ex, Lexmark Cx725de, Canon iR5525.

Atentamente.

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas
Departamento de Contrataciones

Sonia Sánchez, Jefa Interina
Departamento de Contrataciones

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
DIRECCIÓN

***V°B° María Liz Caballero.*, Directora Interina**
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas